UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200" - ID: 398.898

San Lorenzo, 22 de junio de 2021

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado a CD N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200"

1. Antecedentes

Los pedidos del Departamento de Proyectos CONACYT, quienes solicitan la Adquisición de Reactivos, Equipos y Materiales – correspondiente al Proyecto CONACYT BPIN20-200 para el Ejercicio Fiscal 2021.----------
La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. Que, la Ley N° 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
f. Que, el Decreto N° 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
g. La Resolución N° 200/2020, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los diferentes tipos de Contrataciones.
h. La Ley 6355/2019, "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13° Y 21 DE LA LEY N° 5033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104° DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIO PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS.
i. La Circular DNCP N° 16/2020 "POR LA CUAL LA DNCP COMUNICA LA OBLIGACION DE PRESENTACION DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITA LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, APLICABLE A TODOS LOS LLAMADOS O CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE Y A LOS QUE SE TRAMITEN EN EL FUTURO.
j. La Circular DNCP N° 12/2020, en la cual se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la República, dispone que las convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, que las oferentes deberán arrimar al momento de la presentación de sus ofertas.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 157.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta y siete millones) y se encuentra previsto en las partidas presupuestarias 351 – Compuestos Químicos, 358 – Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio y 535 Equipos de Salud y de Laboratorio, Fuente de Financiamiento 30 – OF 63, Recursos CONACYT para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 19/2021 "Adquisición de Reactivos, Equipos y Materiales – Proyecto CONACYT BPIN20-200", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 03 de junio de 2021, el número de ID es el Nº 398.898. El número de expediente virtual es el 308.201.----------

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 15 de junio de 2021 a las 10:15 hs. Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03, presentándose ocho (8) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	RUC	Correo Electrónico
1	ALVOG S.A.	80020177-9	alvog@rieder.net.py
2	MH SOLUCIONES S.R.L.	80079261-0	info@mhsoluciones.com.py
3	EXIMPAR S.R.L.	80002596-2	info@eximpar.com.py
4	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	4601610-4	gerencia@gbomedical.com.py
5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564-5	coordsecpublico@chacointernacional.com.py
6	MACRO SCIENCE S.A.	80064898-6	licitacionesmacro@macroscience.com.py
7	SUMI S.A.	80068800-7	ventas@sumi.com.py
8	CHARPENTIER S.R.L.	80013232-7	licitaciones@charpentier.com.py

6- Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.

7- Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se han presentado ocho (8) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- ALVOG S.A.
- MH SOLUCIONES S.R.L.
- EXIMPAR S.R.L.
- GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
- CHACO INTERNACIONAL S.A.
- MACRO SCIENCE S.A.
- SUMI S.A.
- CHARPENTIER S.R.L.

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

Documentos	EXIMPAR S.A.	MACRO SCIENCE S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GBO MEDICAL, de Iris Patricia Posada	SUMI S.A.	MH SOLUCIONES SRL	ALVOG S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	SIPE A.I. a la Ley 6355	Presenta A.I. a la Ley 6355	Presenta A.I. a la Ley 6355	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta A.I. a la Ley 6355
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200" - ID: 398.898

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	EXIMPAR S.A.	MACRO SCIENCE S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SUMI S.A.	MH SOLUCIONES SRL	ALVOG S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación de bases y condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de ofertas.

Con respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019,trayéndose a vista lo establecido en la Circular N° 12/2020 en el cual "Se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la Republica en el marco de la Ley N° 6355/2019 que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de Ley 5033/2013, las Convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y condiciones que rigen los procedimiento de Contrataciones Públicas, la remisión de la Ley de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, siendo éste un requisito de carácter formal y cumplimiento obligatorio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto realizando las verificaciones de los documentos formales, se solicitó nota mediante de fecha 16 de junio del corriente, la presentación documentaciones, con un plazo hasta el jueves 17 de junio hasta las 12:00 horas a la firma **MACRO SCIENCE S.A.,** la presentación de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. La firma ha remitido en tiempo y forma dicha documentación.

Por consiguiente se verifica que las firmas ALVOG S.A., MH SOLUCIONES S.R.L., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, CHACO INTERNACIONAL S.A., MACRO SCIENCE S.A., SUMI S.A., EXIMPAR S.R.L. y CHARPENTIER S.R.L., han cumplido y presentado los documentos legales solicitados en la Carta de Invitación Estándar.

Cuadro Comparativo de Ofertas
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo a los artículos 61° y 63° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, la cual se grafica en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA OFERENTE	ÍTEMS OFERTADOS
1	ALVOG S.A.	23, 24, 29
2	MH SOLUCIONES S.R.L.	30
3	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	12,
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	15, 28,
5	MACRO SCIENCE S.A.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 25
6	SUMI S.A.	22, 26
7	CHARPENTIER S.R.L.	27, 30

Con relación a los ítems N° 4, 8, 17, 18, 19, 20, y 21 no podrán ser evaluados debido que para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizadas.

Con relación al ítem N° 30, se verificó que existe un empate de precios entre las firmas MH SOLUCIONES S.R.L. y CHARPENTIER S.R.L., por consiguiente fue solicitado nota mediante, de fecha 17 de junio del Cte., a las firmas respectivamente, las Planillas de Salarios presentados al IPS de empleados inscriptos de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura. Ante lo cual, las citadas firmas han remitido lo solicitado en tiempo y forma y en el mismo, el Comité pudo verificar que la firma CHARPENTIER S.R.L. cuenta con mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), por tanto, en cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y considerando que las ofertas presentadas por ambas firmas son las más bajas e iguales en precio, el Comité de Evaluación determina que la oferta presentada por la firma CHARPENTIER S.R.L. es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios según la Resolución DNCP N° 2567/2016 y la Carta de Invitación de Bases y Condiciones del presente llamado, quedando el cuadro comparativo de la siguiente manera:

N°	EMPRESA OFERENTE	ÍTEMS OFERTADOS
1	ALVOG S.A.	23, 24, y 29
2	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	12
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	15 y 28
4	MACRO SCIENCE S.A.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 16, y 25
5	SUMI S.A.	22 y 26
6	CHARPENTIER S.R.L.	27 y 30

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015
Se procedió a verificar si los representantes de las firmas oferentes, se encuentran en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
ALVOG S.A. - Maria Eugenia Olitte Ruiz CI N° 752.922 - Arnaldo Luis Vicente Olitte Giangreco C.I. N° 152.550	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

MACRO SCIENCE S.A. - José Alderete Paredes CI N° 584.171 - Olga Jara Benítez CI N° 3.784.447	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
CHACO INTERNACIONAL S.A. - Carlos Escobar CI N° 625.134 - Carmen Escobar Barriocanal CI N° 816.225	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
GBO MEDICAL, de Iris Patricia Posada - Iris Patricia Posada CI N° 4.601.610.-	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
SUMI S.A. - Francisco Kazuyata Terashima CI N° 749.544 - Sumijiro Takaoka Takaoka CI N° 990.840	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que las firmas ALVOG S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, CHACO INTERNACIONAL S.A., MACRO SCIENCE S.A., SUMI S.A. y CHARPENTIER S.R.L., cumplen con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si las firmas **ALVOG S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, CHACO INTERNACIONAL S.A., MACRO SCIENCE S.A., SUMI S.A. y CHARPENTIER S.R.L.**, quienes han presentado las ofertas más bajas y ventajosas a los intereses institucionales, cuentan con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los años 2017, 2018 y 2019, establecidos en la Carta de Invitación, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: ------

Oferente	Ratio de Liquidez Igual o mayor que 1 promedio de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)	Observación	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)	Observación	Rentabilidad no deberá ser negativo promedio de los años (2017, 2018 y 2019)	Observación
ALVOG S.A.	3,62	Cumple	0,26	Cumple	0,06	Cumple
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	1,86	Cumple	0,72	Cumple	0,13	Cumple
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2,23	Cumple	0,36	Cumple	0,18	Cumple
MACRO SCIENCE S.A.	8,63	Cumple	0,15	Cumple	0,15	Cumple
SUMI S.A.	3,99	Cumple	0,32	Cumple	0,10	Cumple
CHARPENTIER S.R.L.	15,96	Cumple	0,06	Cumple	0,17	Cumple

De acuerdo al análisis de la Capacidad Financiera de los oferentes se verificó que las firmas **ALVOG S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, CHACO INTERNACIONAL S.A., MACRO SCIENCE S.A., SUMI S.A. y CHARPENTIER S.R.L.,** cumplen con los índices de Rentabilidad, Endeudamiento y Liquidez, solicitados en la Carta de Invitación Estándar, conforme a los datos de los balances de los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente que fueron remitidos por los oferentes.

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas presentadas por las firmas **ALVOG S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, CHACO INTERNACIONAL S.A., MACRO SCIENCE S.A., SUMI S.A. y CHARPENTIER S.R.L.**, respectivamente, a los efectos de constatar la viabilidad de las ofertas presentadas.

Por tal motivo, se solicitó mediante una nota, en fecha 17 de junio del corriente año a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 15 y 28 son inferiores al 25% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems N° 15 y 28 son viables conforme la planilla de precios.

Así mismo, se solicitó mediante una nota, en fecha 17 de junio del corriente año a la firma **SUMI S.A.** un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que el precio ofertado en el ítem N° 26 es inferior al 25% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que el ítem N° 26 es viable conforme la planilla de precios.

De igual manera, se solicitó mediante una nota, en fecha 17 de junio del corriente año a la firma **ALVOG S.A.** un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 23 y 24 son inferiores al 25% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems N° 23 y 24 son viables conforme la planilla de precios.

Por último, se solicitó mediante una nota, en fecha 17 de junio del corriente año a la firma **MACRO SCIENCE S.A.** un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que el precio ofertado en el ítem N° 16 es inferior al 25% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que el ítem N° 16 es viable conforme la planilla de precios.

Con relación a las firmas GBO MEDICAL, de Iris Patricia Posada y **CHARPENTIER S.R.L.** se adecuan a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante según lo establecido en la Carta de Invitación para contrataciones en general: "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; por consiguiente el Comité considera ACEPTAR la oferta de los mencionados oferentes.

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de las firmas **GT SCIENTIFIC S.A., MACRO SCIENCE S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., GBO MEDICAL, de Iris Patricia Posada, SUMI S.A. y DARK CHEMICAL, de Guillermo Daniel Arce Argüello** en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detallados a continuación:

Documentos requeridos	ALVOG S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	CHACO INTERNACIONAL S.A.	MACRO SCIENCE S.A.	SUMI S.A.	CHARPENTIER S.R.L.
La empresa oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 3 (tres) años de VENTA DE REACTIVOS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL ÁREA QUÍMICA para el llamado de "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200", que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuese necesarios que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017 – 2019.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica

Documentos para evaluar	ALVOG S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	CHACO INTERNACIONAL S.A.	MACRO SCIENCE S.A.	SUMI S.A.	CHARPENTIER S.R.L.
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega del bien.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios técnicos de instalación y capacitación del equipo. Para acreditar deberá presentar copias autenticadas de Certificados de capacitaciones realizadas en servicios técnicos autorizados de instalación y mantenimiento de equipos de laboratorio con cantidad de trabajos realizados con certificaciones respectivas para el Ítem N° 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante para el ítem N° 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200" - ID: 398.898

Especificaciones Técnicas:

Acto seguido, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por las firmas **ALVOG S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, CHACO INTERNACIONAL S.A., MACRO SCIENCE S.A., SUMI S.A. y CHARPENTIER S.R.L.,** las mismas fueron verificadas conforme a los catálogos y folletos a cercados por los oferentes, con acompañamiento de los Docentes solicitantes de la adquisición de dichos ítems.

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Presentación	Firma con precio más económico	Cumplimiento EETT
1	Ácido clorhídrico pro análisis	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	3	Frasco de 1L	Macro Science S.A.	Cumple
2	Cloroformo pa	Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	3	Frasco de 1L	Macro Science S.A.	Cumple
3	Bario Cloruro pro analisis.	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	2	Frasco de 500g	Macro Science S.A.	Cumple
5	Sulfato de potasio p.a.	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	1	Frasco de 1Kg	Macro Science S.A.	Cumple
6	Sodio Hidroxido pro análisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	2	Frasco de 1Kg	Macro Science S.A.	Cumple
7	Cobre sulfato pro analisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	4	Frasco de 250g	Macro Science S.A.	Cumple
9	Alcohol rectificado grado técnico	Fraccionado en frascos de litro. Con tapa y contratapa. Cierre hermético. Con rótulo especificando contenido y grados de alcohol; con fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	50	Frasco de 1L	Macro Science S.A.	Cumple
10	N - Hexano p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	4	Frasco de 1L	Macro Science S.A.	Cumple
11	Frasco de vidrio	Graduado tipo Schott con tapa rosca. Autoclavable. Capacidad de 500 mL.	5	Caja	Macro Science S.A.	Cumple
12	Bolsa para homogeneizar muestras	Para alimentos. Entre 300 y 500 mL. Cierre hermético mediante varillas metálicas redondeadas. Esterilizadas. Costura hecha de una sola pieza para evitar riesgo de pérdidas por las esquinas de la bolsa. Con banda blanca para poder escribir.	2	Caja de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
13	Guantes de nitrilo	Descartables. Tamaño mediano.	1	Caja de 100 unidades	Macro Science S.A.	Cumple
14	Papel de filtro cuantitativo.	125mm de diametro. Porosidad 2-4µ.	1	Caja de 100 unidades	Macro Science S.A.	Cumple
15	Papel de filtro cualitativo	Diámetro x 12,5 cm. Sin signos de deterioro.	1	Caja de 100 unidades	Chaco Internacional S.A.	Cumple
16	Punta para pipeta automática	De plástico transparente. Volumen 100 - 1000 uL. Sin signos deterioro.	1	Bolsa de 1000 unidades	Macro Science S.A.	No Cumple
22	Medidor de agua	Medidor de actividad de agua. Medición innovadora de la temperatura de la muestra infrarroja. Funciones de prueba y calibración de campo. Los filtros del sensor protegen contra la contaminación y los errores. Cámara de medición sellada cargada por resorte. Rango de medición: 0,20 a 0,80 Aw, con una precisión de +/- 0.03 Aw. Tipo de medida: Sin alfiler. Principio de medición de Aw: Medida electrolítica resistiva. Cámara de medición Aw: Cámara ambiental. Tipo de visualización: Digital. Potencia (VAC): 90 a 260. Incluye un estándar de calibración (75% HR) y una fuente de alimentación universal externa	1	Unidad	SUMI S.A.	No Cumple Plazo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200" - ID: 398.898

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Presentación	Firma con precio más económico	Cumplimiento EETT
23	Termómetro digital.	Termómetro Digital portatil. Asta de acero inoxidable y el cuerpo en plástico ABS. Display de mostrador digital. Puede medir temperaturas en líquidos, aire, semi sólidos y congelados. Alimentación 1 batería de 1,5 volt. Faja de medición entre -50 y 200 °C. Resolución de +/- 1°C entre -30°C y 150°C. Extensión del asta de inmersión hasta 130 mm.. Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	4	Unidad	Alvog S.A.	No Cumple
24	PHmetro	PHmetro portátil. Gabinete en material plástico. Display de cristal líquido. Funciones de Stand-By, Portatil.milivolts y calibración. Compensación automática de T°. Calibración con 2 buffers elegibles. Con electrodo combinado universal con referencia interna de Ag/AgCl y sensor de temperatura encapsulado en acero inoxidableDebe incluir:- Buffers controles de diferentes pH.- Con manual de funcionamiento de preferencia en español.- Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega.- Con representación en el país. -servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	1	Unidad	Alvog S.A.	Cumple
25	Refractómetro	Refractómetro digital y portatil.. Rango de lectura de 0 a 85% en Brix. Resolucion:0,1% Brix. Exactitud:+/- 0,2 % Brix. Rango de temperatura: 10 a 100ºC. Tiempo de respuesta: 30 segundos.Volumen de muestra:0,3mL. Pantallas LCD. Pila AAA. Dimensiones: 5,1x10,8x3,2cm. Con manual de funcionamiento de preferencia en español.- Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega.- Con representación en el país. -servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	2	Unidad	Macro Science S.A.	Cumple
26	Analizador de Humedad	Balanza,Analizador de Humedad termogravimétrico.Calibración: externa con masa para calibración. Unidades de pesaje: % de humedad, % de sólidos, % de humedad base seca, pérdida de peso en mg o g de residuos. Temporizador: 0,1 a 99,99 minutos. Salida: RS-232 incorporada. Tamaño de la carcasa: 21,3x18,1x32,4 cm. Debe incluir: 80 bandejas de pesaje de aluminio como minimo y un cable de alimentación de 1,5 m. Tipo de caletador: infrarrojo, capacidad: 35g, lectura mínima: 0,001 %. Rango de temperatura: 40-160ºC. .Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	1	Unidad	SUMI S.A.	Cumple
27	Balanza para laboratorio	Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Capacidad: 2000 g, d=0,01 g. Digital, pantalla LCD. Debe proveer funda y pesa para calibración externa. Con manual del usuario y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	1	Unidad	Charpentier S.R.L.	Cumple
28	Balanza analítica	Digital. Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Para 210 g, d = 0,0001 g. Abertura de puerta lateral y superior de forma manual. Dimensiones aproximadas de la cámara de pesaje: altura x frente x fondo: 24 x 18 x 15 cm. Diámetro aproximado del platillo: 85 mm. Carcasa y platillo resistente a productos químicos. Compensación automática de temperatura. Debe tener patas ajustables para nivelación de burjuda. Con funda de protección contra polvo. Con manual y accesorios. Garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía	1	Unidad	Chaco Internacional S.A.	Cumple
29	Instrumento para medir la densidad	Equipo de mecanica de fluidos. Diseñado para la determinación precisa de consistencia y viscosidad. Fabricado en acero Inoxidable. Dispone de dos ajustes de nivel. Sistema de accionamiento positivo que permite el flujo instantáneo de la muestra. Graduado en divisiones de 0,5 cm. para una precisa medida del flujo. Requiere 75 ml de muestra. Dimensiones 35 x 7,5 x 13 cm. Con manual del usuario y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía	1	Unidad	Alvog S.A.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200" - ID: 398.898

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Presentación	Firma con precio más económico	Cumplimiento EETT
30	Estufa de cultivo	Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Estructura externa en chapa de acero revestido en epoxi electroestático. Puerta externa con perilla de apertura y cierre a presión. Con perilla y luz testigo de encendido, display de LCD y controlador digital de funciones. Capacidad interna aproximada: 50 L. Rango de temperatura: encima de 5ºC de la temperatura ambiente a 100°C, sensibilidad: +/- 0,1°C. Con 2 bandejas en acero inoxidable. Con manual del usuario y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	1	Unidad	Charpentier S.R.L.	Cumple

Con relación al ítem N° 16 Punta para pipeta cabe mencionar que con la verificación del catálogo remitido por la firma MACROSCIENSE S.A., quien posee la mejor oferta económica, se pudo comprobar que la misma no cumple con las especificaciones técnicas y presentación, conforme a las verificaciones realizadas al catálogo remitido; considerando que se solicitó 1000 unidades por bolsa y se verifica que posee solo 500 unidades por bolsa, razón por la cual la oferta queda desestimada del proceso de evaluación y se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a CHACO INTERNACIONAL S.A. quien si cumple con las Especificaciones Técnicas y presentación solicitadas conforme a las verificaciones realizadas al catálogo remitido, y que se detalla a continuación.

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Firma con precio más económico	Oferta	Cumplimiento EETT
16	Punta para pipeta automática	De plástico transparente. Volumen 100 - 1000 uL. Sin signos deterioro.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Segunda mejor oferta	Cumple

Con relación al item N° 22 Medidor de agua, cabe mencionar que con la verificación del catálogo remitido por la firma SUMI S.A., quien posee la mejor oferta económica, se pudo verificar que la firma adjunta una planilla de plazo de entrega del mismo de 120 dias a partir de la recepción de la orden de compra. Por consiguiente verificando que en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones se solicita un plazo de entrega hasta agosto 2021 teniendo en cuenta el vencimiento del Proyecto Conacyt y se procede a analizar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma ALVOG S.A.

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Firma con precio más económico	Oferta	Plazo de entrega
22	Medidor de agua	Medidor de actividad de agua. Medición innovadora de la temperatura de la muestra infrarroja. Funciones de prueba y calibración de campo. Los filtros del sensor protegen contra la contaminación y los errores. Cámara de medición sellada cargada por resorte. Rango de medición: 0,20 a 0,80 Aw, con una precisión de +/- 0.03 Aw. Tipo de medida: Sin alfiler. Principio de medición de Aw: Medida electrolítica resistiva. Cámara de medición Aw: Cámara ambiental. Tipo de visualización: Digital. Potencia (VAC): 90 a 260. Incluye un estándar de calibración (75% HR) y una fuente de alimentación universal externa	ALVOG S.A.	Segunda mejor oferta	Cumple Agosto 2021

Con relación al ítem N° 23 termómetro Digital cabe mencionar que con la verificación del catálogo remitido por la firma ALVOG S.A., quien posee la mejor oferta económica, se pudo comprobar que la misma no cumple con las especificaciones técnicas, conforme a las verificaciones realizadas al catálogo remitido; considerando que se solicitó una faja de medición entre -50 y 200 y se verifica que posee solo -50 y 150, razón por la cual la oferta queda desestimada del proceso de evaluación y se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a SUMI S.A. quien si cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas conforme a las verificaciones realizadas al catálogo remitido, y que se detalla a continuación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200" - ID: 398.898

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Firma con precio más económico	Oferta	Cumplimiento EETT
23	Termómetro digital.	Termómetro Digital portatil. Asta de acero inoxidable y el cuerpo en plástico ABS. Display de mostrador digital. Puede medir temperaturas en líquidos, aire, semi sólidos y congelados. Alimentación 1 batería de 1,5 volt. Faja de medición entre -50 y 200 °C. Resolución de +/- 1°C entre -30°C y 150°C. Extensión del asta de inmersión hasta 130 mm.. Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	SUMI S.A.	Segunda mejor oferta	Cumple

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Especificaciones Técnicas
ALVOG S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MACRO SCIENCE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SUMI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CHARPENTIER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, concordantes con el Artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Ítem**. ----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa** N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200" – **ID 398.898**, en la modalidad de Contrato Cerrado, por el monto total de guaraníes ciento cuatro millones ciento dieciocho mil doscientos setenta y cinco (G. 104.118.275.-), para el Ejercicio Fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada: ----------

- **ALVOG S.A.** por un monto total de guaraníes cuarenta y siete millones setecientos mil **(G. 47.700.000.-)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
22	41112504-9999	Medidor de agua	Medidor de actividad de agua. Medición innovadora de la temperatura de la muestra infrarroja. Funciones de prueba y calibración de campo. Los filtros del sensor protegen contra la contaminación y los errores. Cámara de medición sellada cargada por resorte. Rango de medición: 0,20 a 0,80 Aw, con una precisión de +/- 0.03 Aw. Tipo de medida: Sin alfiler. Principio de medición de Aw: Medida electrolítica resistiva. Cámara de medición Aw: Cámara ambiental. Tipo de visualización: Digital. Potencia (VAC): 90 a 260. Incluye un estándar de calibración (75% HR) y una fuente de alimentación universal externa. Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	1	Unidad	Unidad	COLE PARNER	USA	37.400.000	37.400.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200" - ID: 398.898

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
24	41113630-008	PHmetro	PHmetro portátil. Gabinete en material plástico. Display de cristal líquido. Funciones de Stand-By, Portatil.milivolts y calibración. Compensación automática de T°. Calibración con 2 buffers elegibles. Con electrodo combinado universal con referencia interna de Ag/AgCl y sensor de temperatura encapsulado en acero inoxidableDebe incluir:- Buffers controles de diferentes pH.- Con manual de funcionamiento de preferencia en español.- Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	1	Unidad	MIL-WUAKEE	HUNGRIA	3.400.000	3.400.000
29	41103220-001	Instrumento para medir la densidad	Equipo de mecanica de fluidos. Diseñado para la determinación precisa de consistencia y viscosidad. Fabricado en acero Inoxidable. Dispone de dos ajustes de nivel. Sistema de accionamiento positivo que permite el flujo instantáneo de la muestra. Graduado en divisiones de 0,5 cm. para una precisa medida del flujo. Requiere 75 ml de muestra. Dimensiones 35 x 7,5 x 13 cm. Con manual del usuario y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía	Unidad	1	Unidad	COLE PARNER	USA	6.900.000	6.900.000
TOTAL										**47.700.000**

- **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada,** por un monto total de guaraníes tres millones ciento quince mil doscientos setenta y cinco (**G. 3.115.275)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
12	41115822-001	Bolsa para homogeneizar muestras	Para alimentos. Entre 300 y 500 mL. Cierre hermético mediante varillas metálicas redondeadas. Esterilizadas. Costura hecha de una sola pieza para evitar riesgo de pérdidas por las esquinas de la bolsa. Con banda blanca para poder escribir.	Unidad	Caja de 100 unidades	5	MICROCLAR	ARGENTINA	623.055	3.115.275
TOTAL										**3.115.275**

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** por un monto total de guaraníes siete millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos (**G. 7.255.500)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
15	41104929-999	Papel de filtro cualitativo	Diámetro x 12,5 cm. Sin signos de deterioro.	Unidad	Caja de 100 unidades	1	MACHEREY - NAGEL	ALEMANIA	40.500	40.500
16	41121609-001	Punta para pipeta automatica	De plástico transparente. Volumen 100 - 1000 uL. Sin signos deterioro.	Unidad	Bolsa de 1000 unidades	1	BIOPOINTE SCIENTIFIC/NXTBIO	MEXICO/ USA	108.000	108.000
28	41111502-9997	Balanza analítica	Digital. Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Para 210 g, d = 0,0001 g. Abertura de puerta lateral y superior de forma manual. Dimensiones aproximadas de la cámara de pesaje: altura x frente x fondo: 24 x 18 x 15 cm. Diámetro aproximado del platillo: 85 mm. Carcasa y platillo resistente a productos químicos. Compensación automática de temperatura. Debe tener patas ajustables para nivelación de burjuda. Con funda de protección contra polvo. Con manual y accesorios. Garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	1	BIOBASE	CHINA	7.107.000	7.107.000
TOTAL										7.255.500

- **MACRO SCIENCE S.A.,** por un monto total de guaraníes doce millones setecientos sesenta mil (**G. 12.760.000)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	41116015-404	Ácido clorhídrico pro análisis	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Unidad	Frasco de 1L	1	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	160.000	160.000
2	41116105-431	Cloroformo pa	Envasado en origen, en frasco de vidrio ambar, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1L	2	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	180.000	360.000
3	41116015-312	Bario Cloruro pro análisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 500g	1	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	170.000	170.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200" - ID: 398.898

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5	41116105-026	Sulfato de potasio p.a.	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Unidad	Frasco de 1Kg	1	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	300.000	300.000
6	41116015-383	Sodio Hidroxido pro análisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Unidad	Frasco de 1Kg	2	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	230.000	460.000
7	41116015-326	Cobre sulfato pro analisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 250g	2	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	120.000	240.000
9	41116015-413	Alcohol rectificado grado técnico	Fraccionado en frascos de litro. Con tapa y contratapa. Cierre hermético. Con rótulo especificando contenido y grados de alcohol; con fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Unidad	Frasco de 1L	30	ITALQUIMICA	NACIONAL	12.000	360.000
10	41116015-9732	N - Hexano p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Unidad	Frasco de 1L	4	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	140.000	560.000
11	41121810-003	Frasco de vidrio	Graduado tipo Schott con tapa rosca. Autoclavable. Capacidad de 500 mL.	Unidad	Caja	5	BIOHALL	INDIA	60.000	300.000
13	46181504-011	Guantes de nitrilo	Descartables. Tamaño mediano.	Unidad	Caja de 100 unidades	1	ISOLAB	ALEMANIA	120.000	120.000
14	41104929-998	Papel de filtro cuantitativo.	125mm de diametro. Porosidad 2-4µ.	Unidad	Caja de 100 unidades	1	AHLSTROM MUNKSJO	EE.UU	130.000	130.000
25	41115312-001	Refractómetro	Refractómetro digital y portatil.. Rango de lectura de 0 a 85% en Brix. Resolucion:0,1% Brix. Exactitud:+/- 0,2 % Brix. Rango de temperatura: 10 a 100ºC. Tiempo de respuesta: 30 segundos.Volumen de muestra:0,3mL. Pantallas LCD. Pila AAA. Dimensiones: 5,1x10,8x3,2cm. Con manual de funcionamiento de preferencia en español.- Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	2	MILWAUKEE INSTRUMENTOS/THOMAS	EE.UU	4.800.000	9.600.000
									TOTAL	12.760.000

- **SUMI S.A.,** por un monto total de guaraníes dieciséis millones ochenta y siete mil quinientos (**G. 16.087.500)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200" - ID: 398.898

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
23	41112213-002	Termómetro digital.	Termómetro Digital portatil. Asta de acero inoxidable y el cuerpo en plástico ABS. Display de mostrador digital. Puede medir temperaturas en líquidos, aire, semi sólidos y congelados. Alimentación 1 batería de 1,5 volt. Faja de medición entre -50 y 200 °C. Resolución de +/- 1°C entre -30°C y 150°C. Extensión del asta de inmersión hasta 130 mm.. Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	4	BOYN	CHINA	718.575	2.874.300
26	41112304-9999	Analizador de Humedad	Balanza, Analizador de Humedad termogravimétrico.Calibración: externa con masa para calibración. Unidades de pesaje: % de humedad, % de sólidos, % de humedad base seca, pérdida de peso en mg o g de residuos. Temporizador: 0,1 a 99,99 minutos. Salida: RS-232 incorporada. Tamaño de la carcasa: 21,3x18,1x32,4 cm. Debe incluir: 80 bandejas de pesaje de aluminio como minimo y un cable de alimentación de 1,5 m. Tipo de caletador: infrarrojo, capacidad: 35g, lectura mínima: 0,001 %. Rango de temperatura: 40-160ºC. .Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	1	SHIMADZU	JAPON	13.213.200	13.213.200
TOTAL										**16.087.500**

- **CHARPENTIER S.R.L.** por un monto total de guaraníes diecisiete millones doscientos mil (**G. 17.200.000)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
27	41111502-001	Balanza para laboratorio	Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Capacidad: 2000 g, d=0,01 g. Digital, pantalla LCD. Debe proveer funda y pesa para calibración externa. Con manual del usuario y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	1	RADWAG	POLONIA	4.700.000	4.700.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, Y MATERIALES - PROYECTO CONACYT BPIN20-200" - ID: 398.898

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
30	41104506-001	Estufa de cultivo	Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Extructura externa en chapa de acero revestido en epoxi electroestático. Puerta externa con perilla de apertura y cierre a presión. Con perilla y luz testigo de encendido, display de LCD y controlador digital de funciones. Capacidad interna aproximada: 50 L. Rango de temperatura: encima de 5ºC de la temperatura ambiente a 100°C, sensibilidad: +/- 0,1°C. Con 2 bandejas en acero inoxidable. Con manual del usuario y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	1	QUIMIS	BRASIL	12.500.000	12.500.000
TOTAL										**17.200.000**

DECLARAR desierto los ítems N° 4, 8, 17, 18, 19, 20 y 21 no podrán ser evaluados debido que para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizadas, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas:

- Han presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Han cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Han demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Econ. César Bogado
Miembro

Lic. Fátima Cabañas
Miembro

Univ. Marcelo Fernández
Miembro

Tecn. Marcelo Vargas
Técnico de Equipos

Lic. Elsa Graffton
Proyecto BPIN20-200